

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **24 de febrero de 2017**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 141/17.- PRESIDENCIA.- 13. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTES METROPOLITANO DEL ÁREA DE CÓRDOBA.-

Visto y conocido el informe emitido por el Asesor Técnico de Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de febrero de 2017, en relación al asunto a que se refiere la Proposición más arriba referenciada, y de conformidad con la propuesta de acuerdo contenida en dicha Proposición, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:


PRIMERO.- Nombrar a D. Andrés Pino Ruiz, Delegado de Movilidad, como representante del Ayuntamiento de Córdoba en el Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Córdoba, en calidad de Vicepresidente y, por tanto, miembro del Consejo de Administración.-

SEGUNDO.- Nombrar a D. Juan Antonio Cebrián Pastor, Gerente de Autobuses de Córdoba, S.A., en calidad de representante del Ayuntamiento de Córdoba en el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Córdoba.-

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, recabando su aceptación que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria, y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización,

Código Seguro de verificación:sc2ZV6AaUpR8DRzmX2b1TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	02/03/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 sc2ZV6AaUpR8DRzmX2b1TQ==			

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y  
POLÍTICAS TRANSVERSALES Y DE  
SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA  
(P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)  
(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación: sc2ZV6AaUpR8DRzmX2b1TQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	02/03/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 sc2ZV6AaUpR8DRzmX2b1TQ==			